



Salta, 0 7 OCT 2025

RESOLUCIÓN DECECO N° 0917-25

EXPEDIENTE Nº 6617/22

VISTO: La Resolución DECECO Nº 076/24, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019 con extensión a Derecho IV - Módulo I, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, del Departamento Docente Jurídico, de Sede Salta, y;

## CONSIDERANDO:

Que el presente concurso se regirá por lo establecido en las Resoluciones CS Nº 350/87 y modificatorias –Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares y CS Nº 39/2024–CS–SES–UNSa –Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares con miembros de Jurado que actúen en forma virtual.

Que fueron efectuadas las consultas a los señores miembros del Jurado sobre el cronograma para la sustanciación del presente concurso, de acuerdo al Artículo 41 de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- FIJAR para el día 04.11.25 a horas 10:00, la realización del sorteo de tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019 con extensión a Derecho IV -Módulo I, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, del Departamento Docente Jurídico, de Sede Salta.

ARTÍCULO 2º- FIJAR para el día 06.11.25 a horas 10:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°- DETERMINAR que el día 06.11.25 a horas 10:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 4º- HÁGASE saber a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. ROSÁLIA HAYDÉE JAIME Secretaria de As. Académicos Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.

ra. MARIA ALEJANDRA NAVAS

Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.